

Boletín Oficial

Automotores híbridos, eléctricos y a celdas de combustible (Hidrógeno) - Distribución de cupos / ANMAT - Cancelación de Certificados de Inscripción



Para tener en cuenta
Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE)

DISPOSICIÓN 4/2019 (MPyT)

Automotores Híbridos, Eléctricos y a Celdas de Combustible (Hidrógeno) - Distribución de Cupos

Se distribuya el cupo de 500 vehículos automotores híbridos, eléctricos y a celdas de combustible (Hidrógeno) que podrán ser importados con la reducción arancelaria prevista en el Decreto

N° 331 de fecha 11 de mayo de 2017, correspondiente a su séptimo trimestre, es decir al periodo comprendido entre los días 21 de enero y el 20 de abril de 2019.

DISPOSICIÓN 555/2019 (ANMAT)

ANMAT - Cancelación de Certificados de Inscripción

Por medio de esta norma se cancelan una serie de Certificados de inscripción en el REM correspondientes a la firma CASA RUBIO S.A., la firma BIOSINTEX S.A., la firma ATLAS FARMACÉUTICA S.A. y a la firma LABORATORIO AUSTRAL S.A., vencidos durante el año 2016 y 2017, por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

DISPOSICIÓN 555/2019 (ANMAT)

ANMAT - Cancelación de Certificados de Inscripción

Por medio de esta norma el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos Alimentos y Tecnología Médica dispone que se cancelan una serie de Certificados de inscripción en el REM, por incumplimiento del artículo 8° inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

Descargue aquí la edición **COMPLETA** del Boletín Oficial del Día !!!



Para tener en cuenta

PROCEDIMIENTOS

Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE):

La Ventanilla Única de Comercio Exterior VUCE es un punto de acceso único que centraliza exclusivamente los trámites de Comercio Exterior con el objetivo de facilitar el comercio, reducir tiempos y costos, generar mayor transparencia y mejores controles.

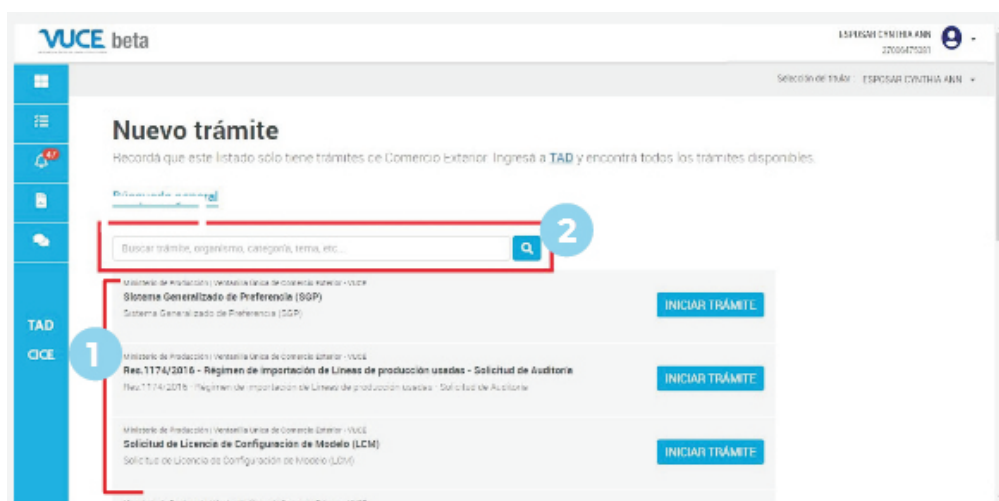
Para gestionar un trámite en VUCE se deben realizar los siguientes paso:

1- Ingresar a "Gestionar tus Trámites Comex" dentro del portal de AFIP con número de CUIT y clave fiscal.

2- Para comenzar a gestionar un trámite de comercio exterior podés optar entre:

- A- Hacer click en "Iniciar Trámite"
 - B- Dirigirte a la barra lateral izquierda y seleccionar "Gestión de Trámites - Nuevo Trámite".
 - 3- Buscá tu trámite por palabra/s clave/s o por posición arancelaria.
 - 4- Hacé click en "iniciar trámite" y comenzá a gestionarlo.
- Una vez ingresado en el sistema se pueden observar y realizar las siguientes tareas:

- Iniciar Tramite
- Ver los Trámites iniciados
- Ver los Borradores
- Ver los Trámites Finalizados
- Ver la Tareas Pendientes
- Ver la Notificaciones
- Ver los Certificados Emitidos
- Ingresar a la Mesa de Ayuda, en la cual se puede realizar consulta, reclamo o sugerencia.



Fuente: Ministerio de Producción

